

Programa estrategia o línea de trabajo: ZONOSIS

**Dirección operativa
Salud pública**

Dimensión de Enfermedades Transmisibles

Líder

Javier Darío Tabares Londoño

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo general	4
3. Objetivos específicos	4
4. Normograma y/o Normatividad Aplicable	5
5. Guías y Protocolos del Programa (Internos y Externos)	7
6. Componentes o Líneas de acción.....	7
7. Estructura organizacional (que se ha definido por dimensión).....	8
8. Recurso Humano	8
9. Descripción de actividades	8
10. Indicadores: (bienestar, producto)	9
11. Población objeto – momentos del ciclo de vida.	9
12. Sectores priorizados.	9
13. Matriz actores involucrados (Internos y Externos).	10
14. Identificación y programación de actividades del programa.	11
15. Guías y protocolos del programa (externos documentos base)	12
16. Formatos exclusivos utilizados en el programa (internos y/o externos).....	12
17. Relación de informes a presentar por programa.....	12
18. Relación de comités a los cuales pertenece el programa.....	13
19. Participación en las Políticas Públicas Municipales.....	13

1. Introducción

El programa de Zoonosis, se encarga de inspección, vigilancia, prevención y control a las enfermedades transmitidas por los animales vertebrados al hombre y viceversa, contribuye en la disminución de la incidencia de estas enfermedades, para mejorar la calidad de vida y la salud en el Municipio de Pereira a través de intervenciones integrales de las determinantes generadoras de enfermedades zoonóticas, para lo cual realiza seguimiento (IVC) continuo y sistemático en establecimientos veterinarios y afines, procesos de recolección y análisis de los datos de interés zoonóticos con el fin de generar información oportuna válida y confiable que permita evaluar el comportamiento de estas facilitando la toma de decisiones, vacunación, capacitación y campañas preventivas en el municipio de Pereira, en concordancia con lineamientos del ministerio de salud, instituto nacional de salud, plan territorial de salud y plan de desarrollo.

LA LEPTOSPIROSIS

Es una enfermedad infectocontagiosa aguda y febril causada por bacteria género *Leptospira*, normalmente adquirida por el contacto de la piel o membranas con orina, presenta una epidemiología compleja, en la que varias especies, principalmente los roedores y el hombre actúan como hospederos; representa pérdidas económicas de carácter reproductivo y de salud pública, es una zoonosis mundial.

En el hombre la enfermedad puede ser asintomática o puede cursar con un cuadro febril usualmente bifásica con sintomatología inespecífica, que puede durar entre cinco a diez días. Los síntomas iniciales característicos además de fiebre de tres a diez o más días de presentación, incluyen cefalea, escalofríos, vómito, mialgias generalizadas, inyección conjuntival, malestar y a veces postración.

La primera fase se denomina bacteriemia, ya que la leptospira se distribuye por todo el organismo y se puede encontrar en sangre. La segunda fase, es la inmune, en la cual se pueden detectar anticuerpos en suero, la bacteria ya no se encuentra en sangre, y se inicia la eliminación de ésta por orina. (Fuente: INS Protocolo de vigilancia en salud pública: Leptospirosis. 2014)

El programa zoonosis una vez recibe el reporte semanal de casos sospechosos de leptospira a través de SIVIGILA o mediante correo electrónico, se registra la información de cada paciente en las matrices de fichas técnicas para su impresión e investigación por parte del veterinario del programa, en estas investigaciones se realiza la búsqueda activa tanto de los usuario reportados como de los factores de riesgo predisponentes a la infección por *Leptospira SPP*, tales como las actividades relacionadas con aguas estancadas, la presencia de criaderos de vectores biológicos (roedores plaga), las fuentes de agua para consumo, la actividad laboral y los lugares a los cuales han viajado alrededor de un mes de la presentación de los síntomas.

LA RABIA

La Rabia es una Infección viral altamente mortal del sistema nervioso que afecta a todas las especies homeotermas. El rabdovirus causante se transmite por la saliva y el principal método de infección en los animales es la mordedura. El síndrome comprende una parálisis ascendente que puede estar precedida por periodo maniaco y agresivo. La rabia es una de las zoonosis más importantes por el desenlace inevitablemente fatal de la enfermedad en las personas. (Fuente: Diccionario de veterinaria).

El programa zoonosis realiza seguimiento a cada uno de los casos reportados buscando mantener al municipio con cero “0” incidencia de rabia humana transmitida por caninos y felinos”, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

2. Objetivo general

Realizar el seguimiento continuo y sistemático para la vigilancia, prevención y control de las enfermedades zoonóticas mediante el proceso de recolección y análisis de los datos con el fin de generar información oportuna valida y confiable que permita evaluar el comportamiento de estas, facilitando la toma de decisiones en el Municipio de Pereira
Capacitar a la comunidad urbana y rural en temas relacionados con convivencia responsable con animales de compañía, control integral de roedores plaga, control de especies conflicto y de todo lo relacionado con prevención y control de zoonosis.

3. Objetivos específicos

Mantener controlada la incidencia de rabia humana en el municipio de Pereira (en cero).

Mantener controlada la tasa de mortalidad por leptospirosis en el municipio de Pereira (0,4%).

Aumentar el número de IPS veterinarias con concepto favorable en el cumplimiento de la normatividad técnica.

4. Normograma y/o Normatividad Aplicable

NORMOGRAMA PROGRAMA ZONOSIS			
NORMA	EMANADA	QUE ESTABLECE	Acciones
NACIONAL			
PLAN DECENAL DE SALUD Resolución 1841 de 2013	Ministerio de Salud	Por el cual se adopta el Plan decenal de salud 2012 -2021	Dimensión enfermedades Transmisibles
LEY 9 DE 1979	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Promoción, prevención y control de enfermedades zoonóticas
LEY 232 de 1995	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se dictan Normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales	IVC Establecimientos Veterinarios
LEY 430 de 1998	Congreso de la República de Colombia	Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	Manejo residuos peligrosos IPS Veterinarias
LEY 715 de 2.001	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y disposiciones para organizar la prestación de servicios del sector salud, además de las competencias de los departamentos, municipios y distritos,	artículos 43,44 y 45 otorga las competencias a zoonosis
LEY 746 DE 2002	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Regular la tenencia y registro de ejemplares caninos potencialmente peligrosos	Censo canino perros Potencialmente Peligrosos
Ley 1122 de 2007	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones	Art.33 Plan de salud pública de intervenciones colectivas
Decreto 2257 de 1986:	Ministerio de Salud	Por el cual se Reglamentan Parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis.	Promoción, prevención y control de las enfermedades zoonóticas; inspección vigilancia y control de establecimientos veterinarios.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

DECRETO 1713 de 2002		Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el decreto ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que aplica para consultorios y clínicas veterinarias.	IVC Establecimientos Veterinarios
DECRETO 2350 de 2004	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se establecen medidas de salud pública para la prevención y vigilancia de las enfermedades por priones.	Prevención y vigilancia de enfermedades zoonóticas por priones.
Resolución 425 de 2008	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial.	Administrativo del plan territorial y de acción.
Resolución 1229 de 2013	Ministerio de salud y protección social	Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano	IVC Veterinarias
Decreto 351 del 2014	Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	Deroga decreto 2676 de 2000
LINEAMIENTOS EN EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	INS		Manejo de las enfermedades zoonóticas, indicadores
LINEAMIENTOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS Y AFINES	Ministerio de Salud		IVC Establecimientos Veterinarios
MANUAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN Y USO DEL BIOLÓGICO ANTIRRÁBICO EN PERROS Y GATOS.	Ministerio de Salud		IVC Establecimientos Veterinarios
MANUAL PARA EL CONTROL INTEGRAL DE ROEDORES	Ministerio de Salud		Control Integral de Roedores Plaga - Estrategia CIRP

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

PLAN DE ACCION NACIONAL INTERSECTORIAL PARA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ALGUNAS ZONOSIS Y MANEJO DE ACCIDENTE OFIDICO EN COLOMBIA - DIC 2010	PANI-ZOO		Plan intersectorial para la prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas.
Ley 1774 del 2016	Congreso de la República de Colombia	Ley de bienestar animal	Sanciones y multas para el maltrato animal en Colombia
Ley 2054 del 2020	Congreso de la República de Colombia	Modifica la ley 1801 del 2016 de protección animal	Modifica la ley 1801 del 2016 de protección animal
REGIONAL			
Decreto 1371 de 2002	Alcaldía de Pereira	Por el cual se constituye censo de perros potencialmente peligrosos	creación censo de perros Potencialmente Peligrosos
Acuerdo 16 del 2018	Alcaldía de Pereira	Aprobación de la política pública de bienestar animal	

5. Guías y Protocolos del Programa (Internos y Externos)

- Protocolo de rabia (ministerio de salud)
- Protocolo de ofídico (ministerio de salud)
- Protocolo de leptospirosis (ministerio de salud)
- Protocolo de Encefalitis equina (ministerio de salud)

6. Componentes o Líneas de acción.

Enfermedades transmisibles – zoonosis

7. Estructura organizacional (que se ha definido por dimensión)

Dimensión de enfermedades transmisibles – programa zoonosis

8. Recurso Humano



El programa zoonosis está conformado con el siguiente recurso humano.

Un coordinador de planta (zootecnista), un técnico de planta, 8 técnicos contratados por prestación de servicios, 6 Profesionales entre ellos 3 médicos veterinarios y 2 zootecnistas y 1 administrador ambiental, también por prestación de servicios.

9. Descripción de actividades

El programa zoonosis realiza las siguientes actividades:

- Investigación de campo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
- Investigación de casos sospechosos de leptospirosis.
- Investigación de casos de accidentes ofídicos.
- Asistencia técnica a IPS Veterinarias y afines.
- Atención a PQRS y molestias sanitarias.

- Molestias por murciélagos
- Molestias por roedores
- Molestias por otros animales
- Molestias por animales de compañía (perros y gatos)
- Molestias por aves
- Molestias por cerdos
- Asistencia técnica a IPS Humanas
 - Asistencia técnica a protocolo de accidente ofídico
 - Asistencia técnica a protocolo de leptospirosis
 - Asistencia técnica a protocolo de rabia
- Capacitaciones
 - Taller de convivencia responsable con animales de compañía (COREAC)
 - Taller de control integral de roedores plaga (CIRP)
 - Taller de caracol gigante africano
- Actividades administrativas
- Jornadas masivas de salud pública (vacunación antirrábica)
- Vacunación antirrábica canina y felina
- Concejo técnico seccional de zoonosis.
- Apoyo a política pública de bienestar animal.
- Captura y observación de animal sospechoso de rabia.
- Apoyo a caminatas caninas y/o jornadas de adopción.
- Índice de roedores plaga extradomiciliarios e intradomiciliarios
- Desratización y desinsectación.

10. Indicadores: (bienestar, producto)

Indicador de bienestar	Línea base
Tasa de Incidencia por rabia humana	0
Tasa de mortalidad por Leptospirosis	0,42 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por leptospirosis

11. Población objeto – momentos del ciclo de vida.

Las actividades del programa zoonosis van dirigidas a los animales de compañía para prevenir la transmisión a toda la población urbana y rural del municipio de Pereira.

12. Sectores priorizados.

En el programa zoonosis no tiene sectores priorizados puesto que las actividades van dirigidas a las 19 comunas y 12 corregimientos de Pereira.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 28 de septiembre de 2020

13. Matriz actores involucrados (Internos y Externos).

NOMBRE DEL ACTOR	INTERES	FECHA DE ARTICULACION	PROFESIONAL REFERENTE	ACUERDOS
COOTEZOR	Temas regionales de zoonosis	permanente	Julio Cesar González	4 reuniones al año
CARDER	Temas ambientales y especies conflicto	permanente	Natalia Carrillo	Educación en control de CARACOL
COMITÉ DE BIENESTAR ANIMAL	Política Publica de Bienestar Animal	2017	Laura Villegas - SDR	Reuniones interinstitucionales
ICA	Control Sanitario	permanente	Claudia Esperanza - Gerente	Reuniones interinstitucionales
IPS HUMANAS	Aplicación de protocolos	permanente	urgencias de cada IPS	Asistencia técnica y seguimiento a protocolos
IPS VETERINARIAS	IVC	permanente	Dueño de cada IPS	Reuniones interinstitucionales Cumplimiento de norma y reportes mensuales
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LAS AMERICAS	Convenio de cooperación para apoyo en actividades de zoonosis	agosto	Gilberto Gonzales	Acompañamiento por parte de los estudiantes de medicina veterinaria y del semillero de investigación para las actividades que realice el programa zoonosis.

14. Identificación y programación de actividades del programa.

ACTIVIDADES		MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Investigación de campo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia													
Investigación de casos sospechosos de leptospirosis													
Investigación de casos de accidentes ofídicos		Cuando se presentan											
Asistencia técnica a IPS Veterinarias y afines													
Atención a PQRS y molestias	o Molestias por murciélagos	Cuando se presentan											
	o Molestias por roedores	Cuando se presentan											
	o Molestias por otros animales	Cuando se presentan											
	o Molestias por animales de compañía (perros y gatos)	Cuando se presentan											
	o Molestias por aves	Cuando se presentan											
	o Molestias por cerdos	Cuando se presentan											
Asistencia técnica a IPS Humanas	o Asistencia técnica a protocolo de accidente ofídico												
	o Asistencia técnica a protocolo de leptospirosis												
	o Asistencia técnica a protocolo de rabia												
Capacitaciones	o Taller de convivencia responsable con animales de compañía (COREAC)												
	o Taller de control integral de roedores plaga (CIRP)												
	o Taller de caracol gigante africano												
Actividades administrativas													
Jornadas masivas de salud pública (vacunación antirrábica)		Cuando se presentan											
Vacunación antirrábica canina y felina													
Concejo técnico seccional de zoonosis.													
Apoyo a política pública de bienestar animal		cuando se requiere											
Captura y observación de animal sospechoso de rabia.		Cuando se presentan											
Apoyo a caminatas caninas y/o jornadas de adopción.		cuando se requiere											
Índice de roedores plaga extradomiciliarios y intradomiciliarios		Cuando se presentan quejas por roedores											
Desratización y desinsectación.		Cuando se presentan quejas por roedores											

15. Guías y protocolos del programa (externos documentos base)

- Protocolo de rabia (ministerio de salud)
- Protocolo de ofídico (ministerio de salud)
- Protocolo de leptospirosis (ministerio de salud)
- Protocolo de Encefalitis equina (ministerio de salud)

16. Formatos exclusivos utilizados en el programa (internos y/o externos).

Formatos internos:

- FUG_GR_ Acta de reunión
- PDS_ Acta de visita
- 016PDS_SP_ZOO_Formato_Capacitaciones_Telefonicas_V1
- 16PDS_SP_ZOO_Acta_inspeccion_vigilancia_control_establecimientos_pecuarios_y_otros_V3
- 16PDS_SP_ZOO_Formato_indice_roedores_plagas_exteriores_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Registro_final_desratización_viviendas_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Caracterización_establecimientos_control_zoonosis_V3
- 16PDS_SP_ZOO_Control_de_Vacunación_Antirrábica_Canina_y_Felina_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Formato_indice_roedores_plagas_interiores_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Inscripción_establecimientos_interés_sanitario_zoonosis_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Registro_aplicación_rodenticida_e_insecticida_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Registro_de_Identificación_Canina_y_Felina_V2
- 16PDS_SP_ZOO_Registro_final_de_desinfección_V3
- PDS_SP_ZOO_Acta_IVC_Sanitario_Establecimientos_Veterinarias_V3
- 6PDS_SSPYSS_Auditoria_de_campo_V4
- 6PDS_SPYSS_Cronograma_de_actividades_V4
- 6PDS_T_SPYSS_Certificado_De_Actividades_V3
- Formato solicitud vacuna antirrábica
- Ficha de vigilancia de Agresión por Animales
- Ficha Investigación casos sospechosos de LEPTOSPIROSIS

Formatos externos:

- Formato Registro de Temperatura T°.

17. Relación de informes a presentar por programa.

Mensual:

- SV1 (para la gobernación)
- Plan de acción

- Matrices del programa

Bimensual

- Informe Bimensual (para la gobernación)

Trimestral

- Plan de acción
- Plan territorial
- Evaluación cualitativa
- Informe análisis de situación de salud (ASIS)
- Evaluación para el ministerio.

18. Relación de comités a los cuales pertenece el programa.

El programa zoonosis participa en los siguientes comités

- COOTEZOR (Consejo técnico seccional de zoonosis)
- Comité interinstitucional de bienestar animal
- Comité aeroportuario de la prevención del peligro aviar y de la fauna.
- Comité de especies conflicto

19. Participación en las Políticas Públicas Municipales.

Política publica de bienestar animal liderado por la secretaria de desarrollo rural, la cual tiene las siguientes metas:

- **Línea Estratégica 2.**

PROTECCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR ANIMAL

SUBPROGRAMA 2.1.1. Convivencia Responsable.

2.1.1.1 Diseño e implementación de una estrategia para la convivencia responsable con animales de compañía

Línea Estratégica 2. PROTECCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR ANIMAL

SUBPROGRAMA 2.1.1. Convivencia Responsable.

2.1.1.4. Vacunaciones contra la rabia para animales de compañía